



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 15 OCT 2020

VISTO: El Expediente S01:0000996/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 296/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$327.903, para financiar el pago de las Cuotas N°s: 196, 197 y 198 correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio 2020, del Fondo Nacional de Incentivo Docente -FONID, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 048/2020, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 296/2020 - de incorporación Fondos FONID - CUOTAS N°s. 196, 197 y 198 -Correspondiente a Meses de Abril, Mayo y Junio Año 2020 por la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TRES (\$327.903)*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 07 de Octubre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 296/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Julio de 2020.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 039-20

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones